



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A PRECIOS N.º 04/2025

“Para Interesados en Brindar el Servicio de Equipamiento Integral de los Escenarios de la 52º Semana de Lavalleja de la Ciudad de Minas”

1.- NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a ofertas interesados se regirá por:

1.1.- El presente llamado de condiciones.

1.2.- Aclaraciones o enmiendas que realice la Organización.

2.- OBJETO

2.1.- El presente documento se refiere al llamado para Interesados en brindar el servicio de amplificación, audio, luces, generadores, pantallas led, vallas, estructuras de seguridad, anti-avalanchas, vallas de rejilla, tarimas y Escenario Cerro Artigas para Espectáculos Musicales a realizarse en el marco de la 52° Semana de Lavalleja, tanto en el escenario del Parque Rodó de la Ciudad de Minas los días 08 al 12 de octubre y los días 18 y 19 de octubre en la Noche de los Fogones en Cerro Artigas.

2.2.- El servicio a brindar comprende armado y desarmado de los equipos, apoyo técnico durante los espectáculos, ajuste técnico de audio, luces y pantallas LED, previo a cada uno de los espectáculos, responsabilidad por la seguridad de los equipos, generadores y colocación de los dos tipos de vallado.

2.3.- En todos los casos la actividad a desarrollar por el adjudicatario deberá ceñirse a las directivas impartidas por la Administración del presente evento.

2.4.- Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento del contrato, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente llamado, y a las aclaraciones o enmiendas que realice la Administración. **Se debe tener en cuenta que las condiciones establecidas en el Anexo I “Especificaciones Técnicas Semana de Lavalleja 2025” constituyen requisitos mínimos de admisibilidad que deberá cumplir la oferta para ser considerada en el procedimiento competitivo.**

2.5.- La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

2.6.- Precio y cotización

La oferta se presentará indicando el precio unitario en pesos uruguayos el cual no podrá exceder de dos dígitos después de la coma. La cotización deberá indicar todos los tributos que correspondan al oferente y su porcentaje, especialmente el I.V.A., en forma clara y precisa, manifestando si los referidos tributos están o no incluidos en los precios. En caso de no establecerse esta circunstancia, se considerará que los precios son con todos los tributos incluidos.

Cualquier costo o gasto extra en el cual se incurra por parte del adjudicatario por fuera del

precio de cotización y no previsto en la propuesta económica, será exclusivamente de su cargo. En caso de ser abonado por la Comuna, este será reintegrado a las arcas municipales por medio de la imputación al monto adjudicado que deba ser abonado por la IDL como pago del precio.

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será en pesos uruguayos.

3.- EVALUACIÓN

Previo a proceder a la evaluación de las ofertas, La IDL determinará si cada oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del llamado. Para los fines de esta cláusula, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del llamado, cuando satisfaga las condiciones esenciales estipuladas en dichos documentos. Será rechazada la oferta que no se ajuste sustancialmente a los documentos del llamado, no admitiendo correcciones posteriores que modifiquen la misma. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable, se podrá corregir el error o solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre la información faltante. Cumplida esta etapa, se evaluará la totalidad de las ofertas que se ajusten a los documentos del llamado, para lo cual la IDL podrá considerar los criterios tales como, aspectos tecnológicos, antecedentes profesionales, precio y todo otro que estime conveniente. Se aclara que para la adjudicación se valorará el precio, la calidad de los equipos y materiales ofertados, antecedentes de participación en eventos de similares características y antecedentes con la administración.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR

El oferente deberá proporcionar todos los equipos y materiales solicitados, durante los días del evento, en el cual actuarán artistas nacionales y regionales.

Sin perjuicio de lo expresado, no se admitirá como oferta válida aquellas que no sean integrales y no proporcionen todo los equipos y materiales solicitados.

4.1.- Luces.

El oferente deberá describir el tipo de iluminación a realizar y los materiales a utilizar en dicha tarea, los que deberán ser acordes a la importancia del escenario.

Se deberá estimar, en la propuesta, el consumo de energía que insumirá la iluminación proyectada.

Los horarios respectivos se comunicarán oportunamente.

4.2 .-Audio.

Tanto el Rider de Sonido como los demás requerimientos deberán ser acordes para la actuación de artistas locales, nacionales e internacionales. Los horarios respectivos se comunicarán oportunamente. Se deberá estimar, en la propuesta, el consumo de energía que insumirá la amplificación proyectada.

4.3.- Traslado de los equipos

El adjudicatario deberá trasladar, proporcionar, manipular y operar los equipamientos y materiales contratados. Deberá proporcionar todo el personal técnico, lo cual será de su exclusivo cargo. La seguridad de los equipos instalados, durante todo el período, será responsabilidad de la empresa contratista. El traslado del equipamiento será de cargo del oferente y suya será también la responsabilidad de roturas o desperfectos del equipamiento durante el armado y desarmado. Todo el personal que utilice el adjudicatario deberá estar asegurado y cumplir con las normas en materia laboral y previsional.

4.4.- Regularidad del personal afectado al servicio.

La Intendencia Departamental de Lavalleja se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite estar al día en el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como los comprobantes que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo y de las contribuciones a la seguridad social, y previo al pago de los servicios prestados según lo estime conveniente. Será de exclusivo cargo del adjudicatario, todo riesgo y responsabilidad derivados de la prestación del servicio, ya sea como consecuencia de daños causados a terceros, incluido el público asistente, a la administración o a sus empleados, a los efectos transportados, o a su propio personal.

5.- FORMA DE PAGO

20% al momento del comienzo del montaje, 30% el primer día del evento y el 50% restante 24 horas de finalizado el evento.

6.- CÓMPUTOS DE PLAZOS

Los términos fijados en el presente reglamento se computarán en días hábiles, y no se computará el día de la notificación, citación o emplazamiento.

7.- DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MAS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.

La Administración adjudicará el llamado a la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, pudiendo declararlo desierto, o en su caso, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato.

La IDL se reserva el derecho de adjudicar la oferta que a su criterio discrecional considere, para el prestigio del evento. La Semana de Lavalleja en cuestión y de cada uno de los

espectáculos o declararla desierta, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes, por ningún concepto y sin expresión de causa.

8.- CONSULTAS.

La recepción de las propuestas vía mail: hasta el lunes 22 de setiembre a las 17:00 hs. hs al correo electrónico: cndfondos@cnd.org.uy o semanadelavalleja@lavalleja.gub.uy

9 - PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La recepción de las propuestas vía mail: hasta el miércoles 24 de setiembre a las 17:00 hs al correo electrónico: cndfondos@cnd.org.uy

10 - MEJORAMIENTO DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Intendencia de Lavalleja podrá recurrir a los institutos de mejoramiento de ofertas y/o entablar negociaciones con la finalidad de conseguir mejores condiciones técnicas, de calidad y/o precio.

11 - CUMPLIMIENTO PERSONAL DE LAS OBLIGACIONES

CESIÓN DE CONTRATO. Se establece expresamente que queda prohibida la cesión de las obligaciones y derechos emergentes del contrato, sin previa autorización de la IDL. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato.

12 – MORA Y PENALIDADES.

El oferente caerá en mora de pleno derecho, sin necesidad de protesto, intimación o diligencia judicial o extrajudicial de clase alguna, por el solo vencimiento de los términos en que se deba cumplir con cada obligación, por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo convenido. El no cumplimiento, por parte del adjudicatario, de los plazos y/o condiciones establecidos en el presente pliego, sea total o parcialmente, será pasible del cobro de una multa que podrá graduarse de acuerdo al tipo y gravedad del incumplimiento entre 10 y 100 UR (diez y cien unidades reajustables), por cada día de demora en el cumplimiento, sin perjuicio de la multa que se deba por incumplimiento definitivo, ascendiendo la misma al equivalente al monto total de lo ofertado, cantidad esta acumulable al resarcimiento de daños y perjuicios causados.

LUGAR: PARQUE RODO

DÍAS: DEL MIERCOLES 08 AL DOMINGO 12.

ESTRUCTURAS: (Detalladas en **ANEXO I**)

El oferente deberá proveer 2 estructuras que irán ubicadas en los laterales del escenario para el montaje e instalación del sistema de audio line - array, debiendo cada una soportar más de 1.6 toneladas.

GENERADORES:

1 GENERADOR DE 150 KW

1 GENERADOR DE 200 KW

PANTALLAS, VIDEO Y CCTV: (Ver detalle en **ANEXO I**)

VALLAS ANTI-AVALANCHAS (FREE STANDING):

50 MTS DE VALLAS ANTI-AVALANCHAS FREE STANDING COLOCADAS POR EL PROVEEDOR, INSTALADAS EL MARTES 7 DE OCTUBRE.

VALLADO REJILLA:

150 MTS DE VALLADO REJILLA DE 1,20 DE ALTURA O SIMILAR.

TARIMAS: (según detalle en **ANEXO I**)

Todo el perímetro de las tarimas deberá tener pollera (espejo) de tela negra y el piso pintado de negro.

Todas las tarimas deberán ser de estructura firme y deberán contar con ruedas y frenos para poder re- ubicarlas durante el pasaje entre espectáculos.

MANGRULLO (según detalle en **ANEXO I**)

Deberá estar ubicado a 40 mts. delante del escenario, centrado con respecto a este.

Toda la estructura deberá ser techada y cerrada con lona vinílica impermeable.

Se cotizarán 50 metros de pasa-cable que una el F.O.H con el escenario de tres vías mínimo.

AUDIO Y LUCES (según detalle en **ANEXO I**)

El sistema de audio y luces deberá dar soporte a los requerimientos técnicos de artistas nacionales y extranjeros de primera línea.

Cotizar sistemas RF según detalle de **ANEXO I**. (Cotizar precio por día)

Efectos FX (según detalle en **ANEXO I**)

Especificaciones Técnicas:

Las estructuras, audio, las luces, las pantallas, los generadores, las vallas y todo el material presupuestado deberá estar instalado y operativo el lunes 6 de octubre antes de

las 18 horas para realizar el chequeo general.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESCENARIO NOCHE DE LOS FOGONES

LUGAR: CERRO ARTIGAS

FECHA: SÁBADO 18 y DOMINGO 19 DE OCTUBRE DE 2025

El escenario sobre el Cerro Artigas el cual será montado sobre una loza ya existente (en caso de ser necesario refuerzo de estructura se deberá incluir en la propuesta), deberá ser multidireccional sistema layher de al menos 12 metros de boca libre, por 10 metros de profundidad, techado (a prueba de agua) con una altura mínima de 10 metros libres en su parte más baja, más dos áreas de trabajo laterales, no menor a 2,50 metros de frente por 10 metros de profundidad y un box de 5 metros de ancho en el sector detrás del escenario cómo área de trabajo, acopio de equipamiento, tránsito de instrumentos, personal técnico y artistas.

Las áreas de trabajo y el Box mencionados, deberán estar comunicados entre sí, sin que sea necesario pasar por el escenario.

El escenario deberá contar con 1 (una) escalera a cada área latera de trabajo y una rampa de carga y descarga.

El techo del escenario deberá soportar al menos 1000 kg de peso por punto de rigging para cuatro puentes de luces (1 frente, 2 calles y 1 contra de cuatro puntos) y un puente para pantalla led de fondo de 6m x 4m.

Tanto los laterales como el fondo del escenario deberán estar cubiertos con tela negra apta para el sonido (SISTEMA CAJA NEGRA).

El escenario deberá contar con una escalera en cada lateral, de acceso al escenario.

Se deberá contar con estructuras laterales (también sistema Layher) para P.A., Outfill, Pantallas.

VALLAS ANTI-AVALANCHAS FREE STANDING

Se solicita 40 metros de vallado tipo free standing colocado para el frente del escenario.

100 metros de vallado rejilla.

GENERADORES

1 GENERADOR DE 150 KW

1 GENERADOR DE 200 KW

PANTALLAS

1 PANTALLA LED DE 6 X 4 MTS PARA FONDO DE ESCENARIO

2 PANTALLAS DE 4 X 3 MTS PARA LATERALES DE ESCENARIO

TARIMAS

4 Tarimas de 2,40 x 2,40 x 0,40 m.

2 Tarimas de 2,40 x 1,20 x 0,40 m

Todo el perímetro de las tarimas deberá tener pollera (espejo) de tela negra y el piso pintado de negro.

Todas las tarimas deberán ser de estructura firme y deberán contar con ruedas y frenos para poder re-ubicarlas durante el pasaje entre espectáculos.

MANGRULLO

Deberá estar ubicado a 35 m. delante del escenario, centrado con respecto a este.

Medidas no menores a 4 m. de frente por 5 m. de profundidad.

Toda esta estructura deberá ser techada y cerrada con lona vinílica impermeable.

Se cotizarán 40 metros de pasa-cable que una el F.O.H con el escenario de tres vías mínimo.

CARPAS BACKSTAGE

5 CARPAS DE 6 MTS X 4 MTS CON SU RESPECTIVO ARMADO

5 CARPAS DE 4 MTS X 4 MTS CON SU RESPECTIVO ARMADO

Especificaciones Técnicas:

El sistema de audio y luces deberá dar soporte a los requerimientos técnicos de artistas nacionales y extranjeros de primera línea.

El detalle específico con los riders correspondientes, serán entregados inmediatamente a la confirmación de la grilla artística del evento.

El audio, las luces, las pantallas, los generadores, las vallas y todo el material presupuestado deberá estar instalado el jueves 16 de octubre antes de las 18:00 hs para realizar un chequeo general.

